



Registro Salida nº 11.898/14

TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1.969/14**:

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **26 de NOVIEMBRE** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 13/14, de 29 de octubre

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Modificación de Estatutos de la Mancomunidad de L'Alacantí.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA. Dar cuenta del informe de intervención sobre evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012. (3^{er} trimestre 2014).
4. HACIENDA. Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2014.
5. HACIENDA. Dar cuenta del informe de la ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad, del 3^{er} trimestre de 2014 de la EPE San Vicente Comunicación y de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística SL.
6. CONTRATACIÓN. Revisión de precios del contrato del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos. Periodos del 01/01/2011 al 31/07/2011 y del 01/01/2012 al 30/06/2012. (Expte. CONSERV01/02).
7. CONTRATACIÓN. Recurso de reposición contra adjudicación contrato de Servicio de Limpieza de Edificios Municipales en San Vicente del Raspeig (Expte. CSERV03/14).
8. CONTRATACIÓN. Declaración como desierta la licitación del contrato de suministro mediante Renting (arrendamiento operativo) con opción de compra de pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo complementario, en el Estadio Municipal de Fútbol de San Vicente del Raspeig (Expte. CSUM 37/2014).
9. RECURSOS HUMANOS. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

10. URBANISMO. Aprobación definitiva de la modificación puntual nº 31 del Plan General.
11. INFRAESTRUCTURAS. Adhesión al Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de fecha 26 de mayo de 2014.
12. INFRAESTRUCTURAS: Renovación de adhesión al Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecovidrio, de fecha 5 de mayo de 2014.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

13. BIENESTAR SOCIAL. Dación de cuenta de la memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.

14. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación Bases Reguladoras de las Prestaciones Económicas Individualizadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

15. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

16. Dar cuenta de convenios firmados.
17. Dar cuenta de decretos y resoluciones.
- Dictados desde el día 17 de octubre al 13 de noviembre de 2014.
18. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
19. Mociones, en su caso.
20. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”



San Vicente del Raspeig, 21 de noviembre de 2014

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón